

Mercantil de Navarra, con disolución y extinción, sin liquidación de la sociedad absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital de la absorbente por tratarse, la absorbida, de una sociedad íntegramente participada por la absorbente, ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Navarra, con aprobación de los respectivos balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2.003.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, es decir, «Talleres Elorz, Sociedad Anónima», adopta la denominación social de la sociedad absorbida de manera que a partir de este momento pasará a denominarse «Silometal, Sociedad Anónima», en virtud de sucesión en la denominación social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torres de Elorz, 23 de noviembre de 2002.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Alfredo de Miguel García.—9.069. 2.ª 18-3-2003

TAUDECOR, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de cesión

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la LSRL, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil «Tauddecor, SL en liquidación» celebrada el día 6 de marzo del 2003, con carácter de universal, acordó por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo de la compañía a Don Javier Echevarría Iza. Se hace saber a los acreedores de la cedente el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oposición a la cesión acordada.

7 de marzo de 2003.—La liquidadora, Doña María Angeles Gil Chulvi.—9.804.

TECSEGUR CASTILLA LA MANCHA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de «Tecsegur Castilla La Mancha, S. L.»

Por la presente se convoca a los señores socios de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 4 de abril de 2003, a las 10 horas, que se celebrará en el despacho del Notario de Tomelloso Don Ignacio García Noblejas, Pasadizo de Toledo, n.º 3 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador.

Segundo.—Anulación de la Junta y Acuerdo adoptados en reunión de 16 de marzo de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Administrador de la citada mercantil.

En Tomelloso, a 21 de febrero de 2003.—Fdo. César Plaza Plaza, Administrador de «Tecsegur Castilla La Mancha S. L.».—8.700.

TEYCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

EBREMAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

BAHÍA ROQUE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de «Teyco, Sociedad Limitada», el socio único de «Ebrema, Sociedad Anónima» y el socio único de «Bahía Roque, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad de sus respectivas Juntas generales, en fecha 4 de marzo de 2003, la fusión por absorción de «Teyco, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y de «Ebrema, Sociedad Anónima» y «Bahía Roque, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, mediante la disolución, sin liquidación, de las dos últimas y la transmisión de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—Pere Sumarroca Coixet, Secretario del Consejo de Administración de «Teyco, Sociedad Limitada» y Joaquim Sumarroca Coixet, Administrador único de «Ebrema, Sociedad Anónima» y de «Bahía Roque, Sociedad Anónima».—8.857. 2.ª 18-3-2003

TOAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de Toar, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, c/Aragón, n.º 284-1.º-2.ª, el día 9 de Abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y el día siguiente 10 de Abril a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Junta Ordinaria

Orden del día

Primero: Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002 y aplicación, si procede, del resultado.

Segundo: Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Junta Extraordinaria

Orden del día

Primero: Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2001 y aplicación, si procede, del resultado.

Segundo: Informe de los Administradores, sobre las perspectivas de negocio de la Sociedad, y adopción de las medidas necesarias, en caso de que correspondan.

Tercero: Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto: Lectura y aprobación del Acta.

Corresponde a los socios el derecho a solicitar en el domicilio social, la entrega inmediata y gratuita de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación tanto en la Junta Ordinaria como en la Extraordinaria.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—D. Joan Davi Planas Administrador Solidario.—9.161.

TOBOJAMA, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general extraordinaria y universal acordó proceder a la reactivación de la Compañía mediante su transformación en Sociedad Limitada.

Los acreedores y obligacionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y durante el plazo de un mes desde el último anuncio podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Las Palmas, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador Solidario, Salvador Cuyás Jorge.—8.976. 2.ª 18-3-2003

TOHEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social y transformación en sociedad limitada

Orden del día

Primero.—Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 31 de Octubre de 2002, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía, en la suma de 34257,69 Euros, por condonación de dividendos pasivos. Después de la reducción el capital social queda reducido a 25.843,52 Euros, y por ello se transforma la entidad en Sociedad Limitada.

En consecuencia se aprueban nuevos estatutos sociales, que recogen la transformación aprobada y la reducción del capital.

Nijar, 31 de octubre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Francisca Torres Herretero.—9.224.

TOP TRANSPORT, S. A.

Sociedad unipersonal

Se comunica que por acuerdo de la socia única de esta sociedad, adoptado el día 21 de noviembre de 2002 se ha acordado la reducción del capital social, por causa de falta de desembolso de dividendos pasivos, dejándolo establecido en la suma de 19.532,89 euros, dividido en mil acciones números 1 a 1.000, de 19,53289 euros de valor nominal cada una, condonando los dividendos pasivos no desembolsados y que ascienden a 40.568,32 euros. También ha acordado la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo su denominación «Top Transport, Sociedad Limitada» unipersonal.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—La socia única y administradora. D.ª Maria-Josefa Cortina Villar.—9.447.

TRANSPORTES JOAN BUFÍ, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2002, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 15.050 euros, con la finalidad de amortizar las 2.500 acciones adquiridas por la propia sociedad, números 1.001 al 1.500, 2.301 al 2.450, 2.701 al 2.800 y 6.501 al 8.250, inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la Sociedad.

Quart, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Bufí Figuerola.—8.978.